

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FRESBANECU S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 23 FEBRERO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de febrero del año dos mil veinte a las once horas, se reúnen en las oficinas ubicada en la la calle Numa Pompilio Llona Edificio The Point piso 14 oficina 1412 del Puerto Santana, los accionistas de la Compañía FRESBANECUS.A., propietario de 799 acciones Alexander Kirillin y Sonia Cecibel Jurado León, propietaria de 1 acción.

No existiendo Presidente, se procede a nombrar al señor ALEXANDER KIRILLIN a fin de que presida esta Junta; actuando como Secretaria la señora Tetiana Kostiuik, quien por disposición de la Presidencia constata el quorum con vista de Libro de Acciones y Accionistas, indicando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito que es de US\$800.00 dividido en 800 acciones Ordinarias y Nominativas de \$1.00, dando derecho a un voto por cada una de ellas.

A continuación, los accionistas presentes se constituyen en la Junta Universal Extraordinaria de Accionista, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el objeto de esta junta: La aprobación de los Estados Financieros, Memoria presentada por el representante legal; y el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2019.-

Conocido el punto objeto de esta sesión, este es aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes, pasando a tratarlo -

Solicita la palabra el señor Aexander Kirillin, quien indica a la audiencia que con la debida anticipación se pusieron en conocimiento de los accionistas los Estados Financieros, Memoria presentada por el representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2020, por lo que el sugiere que esta junta se debe de pronunciar con relación a la aprobación de los precipitados documentos, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 20 de Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece la información que las compañías sujetas a control de dicha institución deben de enviar anualmente en forma obligatoria a dicho organismo. Reglamento que se encuentra publicado en el R.O. # del 22 de enero del 2013, sugerencia que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.

Terminada la exposición de el representante de la accionista FRESBANECUS.A inmediatamente la junta entra a deliberar luego de lo cual en forma unánime RESUELVE: APROBAR los Estados Financieros, informe del Gerente general; y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2019, sometidos a su aprobación.

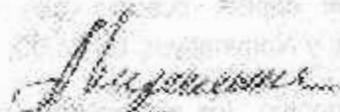
Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes, termina la sesión a las trece horas con veinte minutos. F) p. FRESBANECUS.A.- TETIANA KOSTIUK - Secretaria de la Junta. - F) ALEXANDERKIRILUN -Accionista - Presidente de la Junta. - F) SONIA CECIBEL JURADO LEON - Accionista.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 23 febrero del 2020



Tetiana Kostiuk
SECRETARIA - AD-HOC



Alexander Kirillin
PRESIDENTE JUNTA